



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD PARA EL PROFESORADO EN PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA ERASMUS + FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

IES SANTIAGO GRISOLIA

CURSO 2025-2026

BASES	<p>El IES SANTIAGO GRISOLIA (SG+) abre una convocatoria para asignar becas de Movilidad Erasmus para profesorado Erasmus + FP en el PROYECTO KA122-VET-EB76749A y KA131-HED para realizar movilidades en los países participantes en programa Erasmus+.</p> <p>Estos fondos, que proceden del Programa Erasmus+ de la Unión Europea y los gestiona la Agencia Nacional en España (SEPIE), están sujetos a la normativa propia de la Agencia Nacional en relación al programa Erasmus.</p>
PARTICIPANTES	<p>Profesorado que imparte docencia en los ciclos formativos de grado Medio y grado superior de las dos familias profesionales del centro educativo.</p>
TIPOS DE BECAS	<ul style="list-style-type: none">- Movilidad de corta duración con alumnos.- Job shadowing- Cursos de formación
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PLAZO Y FORMA	<p>El plazo de presentación de solicitudes empezará el día 6 al 13 de octubre de 2025 con la publicación de la convocatoria en la página web del Instituto.</p> <p>En la inscripción se recomienda usar el correo electrónico corporativo. La lista provisional de candidatos admitidos y excluidos para el proceso de selección se publicará el día 24 de octubre de 2025. Desde ese día se abrirá un plazo 2 días de reclamaciones. La reclamación se dirigirá al Director del Centro.</p> <p>Si no hubiera reclamación alguna sobre las lista de admitidos, la lista provisional se considerará como lista definitiva. Ambas listas, en su caso, se publicarán en la web del Instituto.</p> <p>Para la solicitud de la beca el profesor deberá rellenar el formulario anexo en la convocatoria, publicado en la página web del Instituto. El solicitante declarará de forma responsable en el formulario que cumple con todos los requisitos. Si en algún momento durante el proceso de selección se descubriese el incumplimiento de alguno de los requisitos se procederá a la exclusión automática del solicitante.</p>
	<p>Los participantes interesados deberán presentar en Secretaría en tiempo y forma la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de Participación. Pagina web del centro http://ies-santiagogrisolia.centros.castillalamancha.es/



Cofinanciado por
la Unión Europea

DOCUMENTACIÓN

++ [Descarga modelo de solicitud de participación Movilidad](#)

2. Fotocopia DNI

3. Certificado que acredite nivel de Idiomas.

Se presentará con registro de entrada en la ventanilla de la secretaria del centro. Mediante la presentación del formulario de solicitud, el participante autoriza al IES Santiago Grisolia, en cumplimiento de la Ley Orgánica por el que se regula el derecho de información, para que las fotografías, vídeos y audios donde pueda aparecer el profesor, relacionados con las actividades de movilidad, puedan aparecer en la web, redes sociales, blogs, cartelera y publicidad del IES.

La falta de presentación de la documentación en la fecha establecida por el Equipo ERASMUS+ de FP se entenderá como renuncia a la participación en el proceso de selección.

Se pondrá en conocimiento de todos los participantes -vía pagina web centro educativo- LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES SELECCIONADOS.

En caso de desacuerdo con la puntuación obtenida en la baremación o falte por incluir algún documento en el listado de admitidos PROVISIONAL, se podrá presentar en Secretaría modelo reclamación adjuntando documentación.

Plazo: Durante los dos días siguientes a la comunicación de las listas provisionales.

++ [Descarga modelo reclamación en apartado "documentación"](#)

Se pondrá en conocimiento de todos los participantes -pagina web centro educativo- LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES SELECCIONADOS

RENUNCIA. El participante seleccionado, que renuncie por causas de fuerza mayor a la beca, deberá presentar documento de renuncia.

++ [Descarga modelo renuncia en apartado "documentos"](#) Plazo: En el momento que conozca la causa.

La aceptación de la beca para la movilidad conlleva:

- Búsqueda del país de acogida, búsqueda de empresas, centros educativos a visitar.
- Realización de posibles convenios y concreción de plan de formación individual de los alumnos que realicen el modulo dual.
- Búsqueda de posibles alojamientos para el alumnado.



Cofinanciado por
la Unión Europea

CRITERIOS SELECCIÓN DE ASPIRANTES	<p>Una vez recibidas todas las solicitudes para participar en el programa, se procederá a la selección de los candidatos según los siguientes criterios de valoración de las solicitudes de movilidad de personal docente y siendo obligatorio impartir docencia directa FP GM:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Profesorado definitivo y con más antigüedad en el centro. 4 puntos➤ Profesorado funcionario de carrera provisional en el centro (comisión de servicio, concursillo). 2 puntos.➤ Interino con vacante en el centro; interino que cubra sustituciones. 1 puntos➤ Acreditación de Competencia lingüística. Máximo 3 puntos<ul style="list-style-type: none">• A1- 0,5• A2- 1• B1 – 1,5• B2 – 2• C1 – 2,5• C2 – 3➤ Tutor FP GM. 1 punto <p>Situaciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tendrán prioridad en la selección los participantes que no hayan sido beneficiarios de beca de movilidad en el curso escolar anterior o durante una misma convocatoria.• En caso de empate se seguirán los criterios establecidos en el Concurso General de Traslados.
SELECCIONADOS DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar y Firmar el Learning Agreement for Traineeships (Acuerdo de aprendizaje con el centro de acogida).2. Firmar el convenio de subvención entre el IES y el participante.3. Ficha de terceros donde conste la titularidad de la cuenta corriente del participante, facilitado por la entidad bancaria en el que conste la dirección, el IBAN y código SWIFT para el abono del importe de la beca, y de la que deberá ser en todo caso, titular o cotitular el solicitante.4. Documento de cesión de derechos de imagen.5. Tarjeta Sanitaria Europea.
IMPORTE DE LAS BECAS	<p>El importe de la ayuda es para gestionar los gastos de transporte, alojamiento y manutención, el profesor será el responsable de la búsqueda y gestión.</p>
COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN	<p>El participante se compromete a la búsqueda del centro de acogida homólogo y la elaboración del Learning Agreement for Traineeships (Acuerdo de aprendizaje) donde se quede recogido los objetivos de su movilidad y las distintas actividades y tareas que va a realizar, será firmado por él, el centro de acogida y la Dirección del IES Santiago Grisolia. Será responsable de realizar adecuadamente su movilidad, participar en el centro homólogo y difundir toda la información recogida. El participante seleccionado, en caso de renuncia, deberá comunicarlo por</p>



Cofinanciado por
la Unión Europea

escrito alegando las razones oportunas. En el caso que se estime por la Agencia Nacional (SEPIE) como renuncia por causa de fuerza mayor, el estudiante deberá devolver la ayuda correspondiente a la parte del periodo de movilidad no desarrollado. En caso contrario, el participante devolverá el importe total de la ayuda.

El participante seleccionado será responsable de la gestión del transporte y alojamiento.

Al finalizar el período de movilidad, la organización de acogida facilitará al participante un certificado de las actividades realizadas, de conformidad con el Acuerdo de Formación o Learning Agreement for Traineeships.

Después de la movilidad:

Al finalizar la movilidad y en el plazo máximo de una semana a su regreso el participante debe entregar:

1. Realización del cuestionario SEPIE al beneficiario que se le enviará al correo electrónico que haya facilitado.
2. Informe detallado de la movilidad desarrollada describiendo la experiencia vivida y acompañarla de documentos gráficos (fotos en las que aparezca el lugar de trabajo, funciones realizadas, actividades, etc), indicando también los resultados alcanzados y en qué medida se aplicará en la práctica profesional, como medirá los resultados en cuanto al impacto y difusión en el centro y su entorno. Se entregará al coordinador erasmus.
3. Certificado oficial de confirmación de la estancia de conformidad con el Acuerdo de Formación o Learning Agreement for Traineeships.
4. Justificantes de transporte originales (billetes, billetes electrónicos, facturas y tarjetas de embarque). Entre la documentación presentada deberá constar la hora de viaje (si no consta en el billete o el billete electrónico, deberán presentar un itinerario completo). Justificantes de alojamiento (factura original del hotel o agencia de viaje, contrato de arrendamiento, etc.)
5. Factura del curso de formación realizado y del certificado de su formación.

DIFUSIÓN

Con el objeto que la comunidad educativa pueda conocer los resultados del proyecto, el participante se implicará en las actividades de difusión del proyecto Erasmus+ a través de artículos, fotografías y vídeos realizados relacionados con la movilidad, a través de la web, blog comprometiéndose a compartir la información en sus redes personales.

**PUBLICIDAD
CONVOCATORIA**

Los miembros del Equipo Erasmus+ de FP y miembros de los equipos educativos de ciclos formativos de grado medio informarán sobre la convocatoria y movilizaciones ofertadas a todos los alumnos de los Ciclos formativos. Esta información también estará disponible en la página web del centro educativo donde se publicará la convocatoria del curso correspondiente. Los candidatos deben manifestar su interés por participar en el proyecto rellenando el formulario de solicitud de participación obligatoria y en el plazo establecido.